



OFICIO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS
ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO AD-062-24
BIENES TERAPÉUTICOS: (MEDICAMENTOS, NARCÓTICOS Y ESTUPEFACIENTES, MATERIAL DE CURACIÓN Y LABORATORIO) PARA EL EJERCICIO 2024

Oficio No. 338001150900/CAE/DABCS/OABCS/2583

Mérida, Yucatán, a 27 de Mayo de 2024.

INSUMOS CORAL S DE RL DE CV

Presente.

Como resultado de la investigación de mercado en la que proporcionó cotización en su calidad de persona moral, con las claves que más adelante se enlistan, se hace una cordial invitación para participar en el procedimiento de compra en su modalidad de Adjudicación Directa Internacional Abierta, para la adquisición de BIENES TERAPÉUTICOS: (MEDICAMENTOS, NARCÓTICOS Y ESTUPEFACIENTES, MATERIAL DE CURACIÓN Y LABORATORIO), con el propósito de solventar las necesidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán, para el Ejercicio 2024.

Lo anterior de conformidad y en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 3 fracción I, 26 fracción III, 26 Bis fracción I, 28 fracción III, 40 y 41 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables en la materia y de acuerdo a las condiciones señaladas en la solicitud de información/cotización para integrar la investigación de mercado de fecha 24 de Mayo de 2024.

Para formular el sostenimiento de precios, se mencionan los siguientes aspectos:

1.- RECEPCIÓN DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS.

Deberá enviar en hoja membretada pudiendo utilizar el Anexo 2 (dos) del presente oficio, su oferta económica de sostenimiento de precios a más tardar el día 28 de Mayo de 2024, hasta las 12:00 horas, a través del correo electrónico alejandra.comas@imss.gob.mx, de las siguientes partidas con las que participó en la referida investigación de mercado y que podría ser susceptible de asignación:

Table with 11 columns: PARTIDA, CLAVE SAI, CUCOP, DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, PARTICIPANTE, PAIS DE PROCEDENCIA, MARCA Y/O FABRICANTE, CANTIDAD SOLICITADA, PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA, IMPORTE TOTAL SIN IVA. It contains two rows of data for items 13 and 16.





OFICIO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS
ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO AD-062-24
BIENES TERAPÉUTICOS: (MEDICAMENTOS, NARCÓTICOS Y ESTUPEFACIENTES, MATERIAL DE CURACIÓN Y LABORATORIO) PARA EL EJERCICIO 2024

PARTIDA	CLAVE SAI	CUCOP	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	PARTICIPANTE	PAIS DE PROCEDENCIA	MARCA Y/O FABRICANTE	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
			LARGO DE LA CRESTA B:22 MM. APERTURA MAXIMA: 17 MM. EXTREMO 2 FORMA CONICA TERMINADO EN PUNTA: LARGOTOTAL 35 MM. APERTURA MAXIMA O ANCHO 12.0 MM. LARGO DE CONO 35 MM. ANCHO DECUELLO 6.0 MM. ANCHO DE VERTICE 3.0 MM. ENVASE CON 500 PIEZAS.							
18	060 797 0019 11 01	25401-0035	ALGODONES PARA USO DENTAL. MEDIDA: 3.8 X 0.8 CM. ENVASE CON 500 ROLLOS.	ENV 500 RLL	INSUMOS CORAL S DE RL DE CV	MEXICO	ANELSAM	5	\$92.00	\$460.00
20	070 591 0032 00 02	25401-5473	MEDIOS DE CONTRASTE. GRUPO 10. MATERIALES PARA ESTUDIOS DE RADIOLOGIA E IMAGEN.GEL CONDUCTOR. DE AGENTE ACUOSO PARA ULTRASONIDO Y PROCEDIMIENTOS ELECTROMEDICOSA BASE PROPANODIOL, TRIETANOLAMINA USP Y AGUA PURIFICADA. TUBO CON 250 ML.	TBO 250 ML	INSUMOS CORAL S DE RL DE CV	MEXICO	ULTRASONIC	14	\$89.00	\$1,246.00

2.- ASÍ MISMO DEBERÁ PROPORCIONAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Partida, Clave(s), descripción amplia y detallada, presentación, marca y/o fabricante, procedencia (Indicar en su propuesta técnica el Origen de los Bienes (nacional o importado)) y cantidades de los bienes ofertados conforme a la tabla que antecede del presente oficio, nombre y Registro Federal de Contribuyentes del participante, nombre y Registro Federal de Contribuyentes del fabricante en su caso. Escrito Libre.
- En caso de ser persona moral, deberá de presentar copia simple del acta constitutiva de la empresa y poder notarial del representante legal, de ser persona física deberá presentar copia simple de su acta de nacimiento.
- Acompañar a su cotización escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual los participantes acreditarán su personalidad jurídica, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo Número 1 (uno).
- Así mismo deberán presentar, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.



OFICIO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS
ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO AD-062-24
BIENES TERAPÉUTICOS: (MEDICAMENTOS, NARCÓTICOS Y ESTUPEFACIENTES, MATERIAL DE CURACIÓN Y
LABORATORIO) PARA EL EJERCICIO 2024

- E) Los participantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 3 (tres), de la presente solicitud.
- F) El participante deberá entregar escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley. Anexo Número 4 (cuatro).
- G) Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D).- Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar sus opiniones de cumplimiento en materia de seguridad social. Anexo Número 5 (cinco).
- H) Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia fiscal emitida por el SAT y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, vigente, positiva y a nombre del licitante, cuando el monto de la propuesta exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Para el supuesto de que el participante cuente con convenio de intermediación laboral, deberá presentar la opinión del propio licitante y además la del tercero con el que subcontrata.
- I) Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al INFONAVIT, vigente, sin adeudo y a nombre del licitante, obtenida del portal Institucional del INFONAVIT; www.infonavit.org.mx, cuando el monto de la propuesta exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Para el supuesto de que el participante cuente con convenio de intermediación laboral, deberá presentar la opinión del propio licitante y además la del tercero con el que subcontrata.
- J) Normas

1.- Norma o Especificación Técnica que deben cumplir los bienes. (4.24.3 inciso e de las POBALINES)

De conformidad con lo establecido en el artículo 60, Fracción III de la Ley de Infraestructura de la Calidad, los licitantes deberán garantizar que para los bienes que ofertan, se cumplieron con las siguientes disposiciones legales en materia de salud y calidad:

- Ley General de Salud, en los artículos aplicables.
- Reglamento de Insumos para la Salud.
- Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos vigentes
- NORMA Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios. (GRUPOS 010,040)
- Norma Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos. (GRUPOS 010,040)
- Norma Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-2015, Estabilidad de fármacos y medicamentos, así como remedios herbolarios. (GRUPOS 010,040)
- Norma Oficial Mexicana NOM-164-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación para fármacos. (GRUPOS 010,040)



**OFICIO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS
ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO AD-062-24
BIENES TERAPÉUTICOS: (MEDICAMENTOS, NARCÓTICOS Y ESTUPEFACIENTES, MATERIAL DE CURACIÓN Y
LABORATORIO) PARA EL EJERCICIO 2024**

- Norma Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2016, Instalación y Operación de la Farmacovigilancia. (GRUPOS 010,040)
- NORMA Oficial Mexicana NOM-131-SSA1-2012, Productos y servicios. Fórmulas para lactantes, de continuación y para necesidades especiales de nutrición. Alimentos y bebidas no alcohólicas para lactantes y niños de corta edad. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales. Etiquetado y métodos de prueba. (030 Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS)
- NORMA Oficial Mexicana NOM-130-SSA1-1995, Bienes y servicios. Alimentos envasados en recipientes de cierre hermético y sometidos a tratamiento térmico. Disposiciones y especificaciones sanitarias. (030 Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS)
- Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados. Información comercial y sanitaria(030 Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS)
- NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. (030 Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS)
- NORMA Oficial Mexicana NOM-241-SSA1-2012, Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos. (GRUPOS 060,070 Y 080)
- NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos. (GRUPOS 060,070 Y 080)
- NORMA Oficial Mexicana NOM-240-SSA2-2010, Instalación y operación de la Tecno vigilancia. (GRUPOS 060,070 Y 080).

Deberá exhibir escrito suscrito por el representante legal del licitante en el que haga referencia al número de procedimiento, y manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables; Reglamento de Insumos para la Salud; Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos; en las Normas Oficiales Mexicanas; Normas Mexicanas; Normas Internacionales, para las claves del grupo 010: NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios; NOM-059-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios; NOM-073-SSA1-2015, Estabilidad de fármacos y medicamentos, así como remedios herbolarios; NOM-164-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación para fármacos y Norma Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2016, Instalación y Operación de la Farmacovigilancia, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante de conformidad con lo establecido en el artículo 60, Fracción III de la Ley de Infraestructura de la Calidad; o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de estas las especificaciones técnicas del fabricante. Para Lácteos y suplementos alimenticios específicamente: NOM-131-SSA1-2012, Productos y servicios. Fórmulas para lactantes, de continuación y para necesidades especiales de nutrición. Alimentos y bebidas no alcohólicas para lactantes y niños de corta edad. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales. Etiquetado y métodos de prueba, NOM-130-SSA1-1995, Bienes y servicios. Alimentos envasados en recipientes de cierre hermético y sometidos a tratamiento térmico. Disposiciones y especificaciones sanitarias, NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasados -Información comercial y sanitaria y NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, para las claves 060,070 y 080: NORMA Oficial Mexicana NOM-241-SSA1-2012, Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos, NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos, NORMA Oficial Mexicana



OFICIO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS
ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO AD-062-24
BIENES TERAPÉUTICOS: (MEDICAMENTOS, NARCÓTICOS Y ESTUPEFACIENTES, MATERIAL DE CURACIÓN Y
LABORATORIO) PARA EL EJERCICIO 2024

NOM-240-SSA2-2010, Instalación y operación de la Tecno vigilancia así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante de conformidad con lo establecido en el artículo 60, Fracción III de la Ley de Infraestructura de la Calidad; o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de estas las especificaciones técnicas del fabricante.

De igual manera, en el mismo escrito deberá manifestar de manera expresa que:

- En el proceso de fabricación, almacenamiento y distribución se cumple con las disposiciones aplicables de la Ley General de Salud, y Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos
- En todos los casos, cuando el Instituto Mexicano del Seguro Social lo determine procedente, se compromete a realizar pruebas de funcionalidad y/o pruebas en un laboratorio tercero autorizado por la COFEPRIS, o por la entidad mexicana de acreditación (EMA), o por un laboratorio con alcance o acreditado en el estándar aplicable cuyos gastos correrán por cuenta del proveedor.
- Las descripciones y presentaciones ofertadas se apegan de manera estricta a la contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, según corresponda.

Nota: únicamente para el caso de que el licitante no sea el Titular del Registro Sanitario o fabricante, también deberá presentar escrito firmado por el Titular de éste o del fabricante, el cual dé cumplimiento a las disposiciones señaladas en el parrafo que antecede.

Se integra como parte del presente:

- "Formato de cumplimiento de normas aplicable para las claves del grupo 010 y 030 , Anexo 6 (seis) que se encuentran comprendidas en el libro de nutriología del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, del licitante" y,
- "Formato de cumplimiento de normas aplicable para las claves del grupo 010 y 030 que se encuentran comprendidas en el libro de nutriología del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, del Titular del Registro Sanitario o Fabricante". Anexo 7 (siete).
- "Formato de cumplimiento de normas aplicable para las claves del grupo 010 y 040, del licitante", Anexo 8 (ocho)
- "Formato de cumplimiento de normas aplicable para las claves del grupo 010 y 040, del Titular del Registro Sanitario o Fabricante". Anexo 9 (nueve)
- "Formato de cumplimiento de normas para claves de los grupos 060, 070 Y 080, del licitante", Anexo 10 (diez).
- "Formato de cumplimiento de normas para claves de los grupos 060, 070 Y 080, del Titular del Registro Sanitario o Fabricante", Anexo 11 (once).

Los cuales podrán ser utilizados por el representante legal del licitante y Titular del Registro Sanitario para dar cumplimiento al presente numeral, o bien presentar escrito libre, que cumpla con la totalidad de requisitos.

2.- Pruebas, método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse.



OFICIO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS
ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO AD-062-24
BIENES TERAPÉUTICOS: (MEDICAMENTOS, NARCÓTICOS Y ESTUPEFACIENTES, MATERIAL DE CURACIÓN Y LABORATORIO) PARA EL EJERCICIO 2024

(s) sanitario (s), o fabricante en papel membretado y firmado por el representante legal, en la que manifieste:

- La clave y registro o marca que respalda
- Se indique el número de procedimiento de contratación.
- La cantidad de bienes con los que respalda la propuesta del licitante,
- Garantizar la entrega de insumos durante la vigencia del contrato, por la cantidad o porcentaje que se respalda.
- Cumplir con el plazo de garantía de los insumos para la salud.
- Poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, métodos de pruebas, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los insumos que oferta, en el momento que se le requiera.
- La manifestación de que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en el presente documento.
- Garantizar la gestión de pruebas por parte de un laboratorio acreditado por la entidad correspondiente o tercero autorizado.
- Que la o las cartas de respaldo cubran el 100% de la cantidad máxima requerida por partida.

Se integra:

- "Formato de carta de respaldo de ofertar claves que requieren registro sanitario", Anexo 12 (DOCE) y,
 - "Formato de carta de respaldo de ofertar claves que no requieren registro sanitario", Anexo 13 (TRECE)
- Los cuales podrán ser utilizados para dar cumplimiento al presente numeral, o bien presentar escrito libre, que cumpla con la totalidad de los requisitos.

En espera de contar con su participación, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

LAF. Harry Trizal Leyva
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

JFCC/SV/F/AIC



OFICIO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS
ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO AD-062-24
BIENES TERAPÉUTICOS: (MEDICAMENTOS, NARCÓTICOS Y ESTUPEFACIENTES, MATERIAL DE CURACIÓN Y LABORATORIO) PARA EL EJERCICIO 2024

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)

(nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente adjudicación directa, a nombre y representación de: (persona física o moral)

No. de la adjudicación directa Número de Proveedor IMSS

Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio.-
Calle y número:
Colonia: Alcaldía o Municipio:
Código Postal: Entidad federativa:
Teléfonos:
MIPYME:
Correo electrónico:
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:
Relación de socios.-
Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):
Descripción del objeto social:
Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-
Escritura pública número: Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato o pedido que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)





OFICIO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS
ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO AD-062-24
BIENES TERAPÉUTICOS: (MEDICAMENTOS, NARCÓTICOS Y ESTUPEFACIENTES, MATERIAL DE CURACIÓN Y LABORATORIO) PARA EL EJERCICIO 2024

ANEXO NÚMERO 2 (DOS)
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Form with fields for DATE (DIA, MES, AÑO), PARTICIPANT NAME, R.F.C., ADDRESS, PHONE, MIPYME, ELECTRONIC MAIL, and IMSS SUPPLIER NUMBER. Includes a note: 'LOS BIENES PROPUESTOS, SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS.'

Table with 9 columns: PARTIDA, CLAVE, DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, PROCEDENCIA, MARCA Y/O FABRICANTE, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL. Includes subtotal and total with IVA rows.

NOTA: SE DEBERÁ EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA COTIZACIÓN Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LAS COTIZACIONES Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO O PEDIDO.

LAS COTIZACIONES DEBERÁN ELABORARSE A 2 (DOS) DECIMALES Y EN MONEDA NACIONAL.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL





**OFICIO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS
ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO AD-062-24
BIENES TERAPÉUTICOS: (MEDICAMENTOS, NARCÓTICOS Y ESTUPEFACIENTES, MATERIAL DE CURACIÓN Y
LABORATORIO) PARA EL EJERCICIO 2024**

**ANEXO NÚMERO 3 (TRES)
MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O
MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)**

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

Presente.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7) _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (8) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

_____ (9) _____





OFICIO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS
ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO AD-062-24
BIENES TERAPÉUTICOS: (MEDICAMENTOS, NARCÓTICOS Y ESTUPEFACIENTES, MATERIAL DE CURACIÓN Y LABORATORIO) PARA EL EJERCICIO 2024

Instructivo de llenado

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>
Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.

Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.

8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



**OFICIO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS
ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO AD-062-24
BIENES TERAPÉUTICOS: (MEDICAMENTOS, NARCÓTICOS Y ESTUPEFACIENTES, MATERIAL DE CURACIÓN Y
LABORATORIO) PARA EL EJERCICIO 2024**

**ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)
FORMATO DE CARTA RELATIVA A LOS ARTICULOS 50 Y 60**

Mérida, Yucatán, a _____ de _____ de 20__

Instituto Mexicano del Seguro Social

Presente

_____, en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____, declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que por su conducto, no participan en la presente Cotización, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley o de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas, tal como lo establecen los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Publico.

ATENTAMENTE

PARTICIPANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA





OFICIO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS
ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO AD-062-24
BIENES TERAPÉUTICOS: (MEDICAMENTOS, NARCÓTICOS Y ESTUPEFACIENTES, MATERIAL DE CURACIÓN Y LABORATORIO) PARA EL EJERCICIO 2024

ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS

_____, a _de ____ de ____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Presente.

Quien al calce suscribe en mi carácter de (marque solo uno):

- Persona Física
- Representante Legal de Persona Moral
- Persona física, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes: _____
- Representante Legal de Persona Moral, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes: _____

Y con relación al procedimiento de contratación número _____ AUTORIZO que los funcionarios del IMSS puedan acceder mediante los sistemas electrónicos que para tales efectos disponga la Dirección de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del Seguro Social, a la consulta en tiempo real y en línea de opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social del Instituto Mexicano del Seguro Social. Lo anterior, respecto del de la voz, de mi representada y/o mis representadas según corresponda.

En el entendido de que, de existir discrepancia entre la información consultada por los servidores públicos del IMSS y la(s) opinión(es) de cumplimiento presentada(s) por el de la voz al momento de formalizar el instrumento jurídico respectivo, y aplicando el principio *pro homine*, prevalecerá(n) la(s) que favorezca(n) al de la voz, a mi representada y/o mis representadas según corresponda.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____





**OFICIO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS
ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO AD-062-24
BIENES TERAPÉUTICOS: (MEDICAMENTOS, NARCÓTICOS Y ESTUPEFACIENTES, MATERIAL DE CURACIÓN Y
LABORATORIO) PARA EL EJERCICIO 2024**

**ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)
FORMATO CUMPLIMIENTO DE NORMAS (APLICABLE PARA LAS CLAVES DEL GRUPO 010 y 030) QUE SE
ENCUENTRAN COMPRENDIDAS EN EL LIBRO DE NUTRIOLOGÍA DEL COMPENDIO NACIONAL DE
INSUMOS PARA LA SALUD**

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

_____ de _____ de _____

**Instituto Mexicano del Seguro Social
Presente.**

El suscrito (**Nombre**) _____, en mi calidad de Representante Legal o persona que cuenta con facultades para comprometer a la empresa (**Nombre o Razón Social del licitante**), manifiesto que para las claves y marcas que oferta mi representada en el evento de licitación (**indicar el número de evento**) y que se contienen en el Anexo, "Propuesta Técnica", cumplen con:

Lo establecido en la Ley General de Salud en los artículos aplicables; Reglamento de Insumos para la Salud; Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos vigentes; en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, específicamente: NORMA Oficial Mexicana NOM-131-SSA1-2012, (Productos y servicios. Fórmulas para lactantes, de continuación y para necesidades especiales de nutrición. Alimentos y bebidas no alcohólicas para lactantes y niños de corta edad. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales. Etiquetado y métodos de prueba), NORMA Oficial Mexicana NOM-130-SSA1-1995, (Bienes y servicios. Alimentos envasados en recipientes de cierre hermético y sometidos a tratamiento térmico, Disposiciones y especificaciones sanitarias), NORMA Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, (Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados- Información comercial y sanitaria), NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, (Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios), así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo establecido en el artículo 60, Fracción III de la Ley de Infraestructura de la Calidad, los licitantes deberán garantizar que para los bienes que ofertan, se cumplieron con las siguientes disposiciones legales en materia de salud y calidad.

De igual manera, manifiesto que:

- En el proceso de fabricación, almacenamiento y distribución se cumple con las disposiciones aplicables de la Ley General de Salud, y Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos
- En todos los casos, cuando el Instituto Mexicano del Seguro Social lo determine procedente, se comprometo a realizar pruebas de funcionalidad y/o pruebas en un laboratorio tercero autorizado por la COFEPRIS, o por la entidad mexicana de acreditación (ema), o por un laboratorio con alcance o acreditado en el estándar aplicable cuyos gastos correrán por cuenta del proveedor.
- Las descripciones y presentaciones ofertadas se apegan de manera estricta a la contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, según corresponda.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE





OFICIO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS
ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO AD-062-24
BIENES TERAPÉUTICOS: (MEDICAMENTOS, NARCÓTICOS Y ESTUPEFACIENTES, MATERIAL DE CURACIÓN Y LABORATORIO) PARA EL EJERCICIO 2024

ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)

FORMATO CUMPLIMIENTO DE NORMAS (APLICABLE PARA LAS CLAVES DEL GRUPO 010 Y 030) QUE SE ENCUENTRAN COMPRENDIDAS EN EL LIBRO DE NUTRIOLOGÍA DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O FABRICANTE)

_____ de _____ de _____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Presente.

El suscrito (Nombre) _____, en mi calidad de Fabricante de los bienes ofertados por el licitante (Nombre o Razón Social del licitante), manifiesto que para las claves y registros sanitarios o marcas que oferta a en el evento de licitación (indicar el número de evento) y que se contienen en el Anexo, "Propuesta Técnica", de los cuales soy titular del registro sanitario o fabricante, cumplen con:

Lo establecido en la Ley General de Salud en los artículos aplicables; Reglamento de Insumos para la Salud; Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos vigentes; en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, específicamente: NORMA Oficial Mexicana NOM-131-SSA1-2012, (Productos y servicios. Fórmulas para lactantes, de continuación y para necesidades especiales de nutrición. Alimentos y bebidas no alcohólicas para lactantes y niños de corta edad. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales. Etiquetado y métodos de prueba), NORMA Oficial Mexicana NOM-130-SSA1-1995, (Bienes y servicios. Alimentos envasados en recipientes de cierre hermético y sometidos a tratamiento térmico, Disposiciones y especificaciones sanitarias), NORMA Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, (Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados- Información comercial y sanitaria), NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, (Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios), así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo establecido en el artículo 60, Fracción III de la Ley de Infraestructura de la Calidad, los licitantes deberán garantizar que para los bienes que ofertan, se cumplieron con las siguientes disposiciones legales en materia de salud y calidad.

De igual manera, manifiesto que:

- En el proceso de fabricación, almacenamiento y distribución se cumple con las disposiciones aplicables de la Ley General de Salud, y Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos
- En todos los casos, cuando el Instituto Mexicano del Seguro Social lo determine procedente, se compromete a realizar pruebas de funcionalidad y/o pruebas en un laboratorio tercero autorizado por la COFEPRIS, o por la entidad mexicana de acreditación (ema), o por un laboratorio con alcance o acreditado en el estándar aplicable cuyos gastos correrán por cuenta del proveedor.
- Las descripciones y presentaciones ofertadas se apegan de manera estricta a la contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, según corresponda.

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O FABRICANTE





OFICIO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS
ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO AD-062-24
BIENES TERAPÉUTICOS: (MEDICAMENTOS, NARCÓTICOS Y ESTUPEFACIENTES, MATERIAL DE CURACIÓN Y LABORATORIO) PARA EL EJERCICIO 2024

ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)
FORMATO CUMPLIMIENTO DE NORMAS APLICABLE PARA LAS CLAVES DE LOS GRUPOS 010 Y 040
COMPRENDIDAS EN EL LIBRO DE MEDICAMENTOS DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

_____ de _____ de _____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Presente.

El suscrito (**Nombre**) _____, en mi calidad de Representante Legal o persona que cuenta con facultades para comprometer a la empresa (**Nombre o Razón Social del licitante**), manifiesto que para las claves y registros sanitarios que oferta mi representada en el evento de licitación (**indicar el número de evento**) y que se contienen en el Anexo, "Propuesta Técnica", cumplen con:

Ley General de Salud en los artículos aplicables; Reglamento de Insumos para la Salud; Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, así como con las siguientes normas:

- NORMA Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios;
- NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios;
- NORMA Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-2015, Estabilidad de fármacos y medicamentos, así como remedios herbolarios;
- NORMA Oficial Mexicana NOM-164-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación para fármacos y Norma Oficial Mexicana,
- NORMA Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2016, Instalación y Operación de la Farmacovigilancia.

Así como, con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante; así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante de conformidad con lo establecido en el artículo 60, Fracción III de la Ley de Infraestructura de la Calidad; o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de estas las especificaciones técnicas del fabricante.

De igual manera, manifiesto que:

- En el proceso de fabricación, almacenamiento y distribución se cumple con las disposiciones aplicables de la Ley General de Salud, y Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos
- En todos los casos, cuando el Instituto Mexicano del Seguro Social lo determine procedente se comprometo a realizar pruebas de funcionalidad y/o pruebas en un laboratorio tercero autorizado por la COFEPRIS, o por la entidad mexicana de acreditación (ema), o por un laboratorio con alcance o acreditado en el estándar aplicable cuyos gastos correrán por cuenta del proveedor.
- Las descripciones y presentaciones ofertadas se apegan de manera estricta a la contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud vigente

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE





OFICIO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS
ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NUMERO AD-062-24
BIENES TERAPÉUTICOS: (MEDICAMENTOS, NARCÓTICOS Y ESTUPEFACIENTES, MATERIAL DE CURACIÓN Y LABORATORIO) PARA EL EJERCICIO 2024

ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)
FORMATO CUMPLIMIENTO DE NORMAS APLICABLE PARA LAS CLAVES DEL GRUPO 010 Y 040 COMPRENDIDAS EN EL LIBRO DE MEDICAMENTOS DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO)

_____ de _____ de _____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Presente.

El suscrito (Nombre) _____, en mi calidad de Representante Legal o persona que cuenta con facultades para comprometer a la empresa (Nombre o Razón Social del Titular del Registro Sanitario o Representante Legal del Titular del Registro Indicado en éste), manifiesto que para las claves y registros sanitarios que oferta (Nombre o Razón Social del Licitante) en el evento de licitación (indicar el número de evento) y que se contienen en el Anexo, "Propuesta Técnica", cumplen con:

Ley General de Salud en los artículos aplicables; Reglamento de Insumos para la Salud; Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos vigentes; en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, específicamente para las claves del grupo 010: NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios; NOM-059-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios; NOM-073-SSA1-2015, Estabilidad de fármacos y medicamentos, así como remedios herbolarios; NOM-164-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación para fármacos y Norma Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2016, Instalación y Operación de la Farmacovigilancia, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante; así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante de conformidad con lo establecido en el artículo 60, Fracción III de la Ley de Infraestructura de la Calidad; o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de estas las especificaciones técnicas del fabricante.

De igual manera, manifiesto que:

- En el proceso de fabricación, almacenamiento y distribución se cumple con las disposiciones aplicables de la Ley General de Salud, y Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos
- En todos los casos, cuando el Instituto Mexicano del Seguro Social lo determine procedente se compromete a realizar pruebas de funcionalidad y/o pruebas en un laboratorio tercero autorizado por la COFEPRIS, o por la entidad mexicana de acreditación (ema), o por un laboratorio con alcance o acreditado en el estándar aplicable cuyos gastos correrán por cuenta del proveedor.
- Las descripciones y presentaciones ofertadas se apegan de manera estricta a la contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud vigente.

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL
TITULAR DEL REGISTRO INDICADO EN ÉSTE.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO DEL
REGULADORARIO Y DEFENSOR
DEL USUARIO



**OFICIO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS
ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO AD-062-24
BIENES TERAPÉUTICOS: (MEDICAMENTOS, NARCÓTICOS Y ESTUPEFACIENTES, MATERIAL DE CURACIÓN Y
LABORATORIO) PARA EL EJERCICIO 2024**

**ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ)
FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS PARA CLAVES DE LOS GRUPOS 060, 070 Y 080**

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

Ciudad de México a _____ de _____ de _____

Instituto Mexicano del Seguro Social
P r e s e n t e.

El suscrito (**Nombre**) _____, en mi calidad de Representante Legal o persona que cuenta con facultades para comprometer a la empresa (**Nombre o Razón Social del Licitante**), manifiesto que para las claves y registros sanitarios que oferta mi representada en el evento de licitación (**indicar el número de procedimiento**) y que se contienen en el Formato de "Propuesta Técnica", cumple con:

Lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, Reglamento de Insumos para la Salud, Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, específicamente: NOM-137-SSA1-2008. Etiquetado de dispositivos médicos, NOM-241-SSA1-2012. Buenas Prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos, NOM-240-SSA2-2010 Instalación y operación de la Tecno vigilancia, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo establecido en el artículo 60, Fracción III de la Ley de Infraestructura de la Calidad.

Asimismo, mí representada manifiesta que:

- En el proceso de fabricación, almacenamiento y distribución se cumple con las disposiciones aplicables de la Ley General de Salud, y Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos
- En todos los casos, cuando el Instituto Mexicano del Seguro Social lo determine procedente, se compromete a realizar pruebas de funcionalidad y/o pruebas en un laboratorio tercero autorizado por la COFEPRIS, o por la entidad mexicana de acreditación (ema), o por un laboratorio con alcance o acreditado en el estándar aplicable cuyos gastos correrán por cuenta del proveedor.
- Las descripciones y presentaciones ofertadas se apegan de manera estricta a la contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, según corresponda.

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.





OFICIO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS
ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO AD-062-24
BIENES TERAPÉUTICOS: (MEDICAMENTOS, NARCÓTICOS Y ESTUPEFACIENTES, MATERIAL DE CURACIÓN Y
LABORATORIO) PARA EL EJERCICIO 2024

ANEXO NÚMERO 11 (ONCE)

FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS PARA CLAVES DE LOS GRUPOS 060, 070 Y 080

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O
FABRICANTE)

_____ de _____ de _____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Presente.

El suscrito (**Nombre**) _____, en mi calidad de Fabricante de los bienes ofertados por el licitante (**Nombre o Razón Social del licitante**), manifiesto que para las claves y registros sanitarios o marcas que oferta a en el evento de licitación (**indicar el número de evento**) y que se contienen en el Anexo, "Propuesta Técnica", de los cuales soy titular del registro sanitario o fabricante, cumplen con:

Lo establecido en la Ley General de Salud en los artículos aplicables; Reglamento de Insumos para la Salud; Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos vigentes; en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, específicamente: NORMA Oficial Mexicana NOM-241-SSA1-2012, Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos, NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos, NORMA Oficial Mexicana NOM-240-SSA2-2010, Instalación y operación de la Tecno vigilancia así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante de conformidad con lo establecido en el artículo 60, Fracción III de la Ley de Infraestructura de la Calidad; o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de estas las especificaciones técnicas del fabricante.

De igual manera, manifiesto que:

- En el proceso de fabricación, almacenamiento y distribución se cumple con las disposiciones aplicables de la Ley General de Salud, y Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos
- En todos los casos, cuando el Instituto Mexicano del Seguro Social lo determine procedente, se comprometo a realizar pruebas de funcionalidad y/o pruebas en un laboratorio tercero autorizado por la COFEPRIS, o por la entidad mexicana de acreditación (ema), o por un laboratorio con alcance o acreditado en el estándar aplicable cuyos gastos correrán por cuenta del proveedor.
- Las descripciones y presentaciones ofertadas se apegan de manera estricta a la contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, según corresponda.

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O FABRICANTE



OFICIO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS
ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO AD-062-24
BIENES TERAPÉUTICOS: (MEDICAMENTOS, NARCÓTICOS Y ESTUPEFACIENTES, MATERIAL DE CURACIÓN Y LABORATORIO) PARA EL EJERCICIO 2024

ANEXO NÚMERO 12 (DOCE)

FORMATO CARTA DE RESPALDO DE OFERTAR CLAVES QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO.
(Nota: en caso de que el Licitante sea titular del registro sanitario que oferta a su propuesta técnica, no será necesario la presentación de este anexo)

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO)
de de

Instituto Mexicano del Seguro Social
Presente.

El suscrito (Nombre), en mi calidad de Representante Legal o persona que cuenta con facultades para comprometer a la empresa (Nombre o Razón Social del Titular del Registro Sanitario), Titular del Registro Sanitario indicado en el recuadro siguiente, manifiesto que mi representada posee la capacidad técnica y suficiente para respaldar por la(s) clave(s) que se detallan a continuación, la propuesta que presenta (Nombre o Razón Social del Licitante -Distribuidor Autorizado-), en el evento de contratación (indicar el número de procedimiento de contratación), por las siguientes cantidades o porcentajes:

DETALLAR LAS CLAVES PARA LAS QUE MANIFIESTA SU RESPALDO EN LA PROPUESTA.

Table with 7 columns: CLAVE (GPO, GEN, ESP, DF, VAR), DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN (UNI, CANT, TIPO), NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO, CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA, CANTIDAD QUE RESPALDA O PORCENTAJE.

Así mismo mi representada se compromete a:

- Garantizar la entrega de insumos durante la vigencia del contrato, por la cantidad o porcentaje que respaldo.
- Cumplir con el plazo de garantía de los insumos para la salud.
- Garantizar la gestión de pruebas por parte de un laboratorio acreditado por la entidad correspondiente o tercero autorizado.
- Poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los insumos que oferta, en el momento que se le requiera, y;

Por último manifiesto que los bienes terapéuticos que respaldo cumplen con las Normas indicadas en el numeral relativo del anexo técnico del procedimiento de contratación.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO





OFICIO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS
ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO AD-062-24
BIENES TERAPÉUTICOS: (MEDICAMENTOS, NARCÓTICOS Y ESTUPEFACIENTES, MATERIAL DE CURACIÓN Y LABORATORIO) PARA EL EJERCICIO 2024

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

FORMATO CARTA DE RESPALDO DE OFERTAR CLAVES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO

(Nota: en caso de que se presente oferta por el Fabricante de los bienes que oferta en su propuesta técnica, no será necesario la presentación de este anexo)

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL FABRICANTE PLASMADO EN LA ETIQUETA)

_____ de _____ de _____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Presente.

El suscrito (Nombre) _____, en mi calidad de Representante Legal o persona que cuenta con facultades para comprometer a la empresa (Nombre o Razón Social del Fabricante), indicado en el recuadro siguiente, manifiesto que mi representada posee la capacidad técnica y suficiente para respaldar por la(s) clave(s) que se detallan a continuación, la propuesta que presenta (Nombre o Razón Social del Licitante -Distribuidor Autorizado), en el evento de contratación (indicar el número de procedimiento de contratación), por las siguientes cantidades o porcentajes:

DETALLAR LAS CLAVES PARA LAS QUE MANIFIESTA SU RESPALDO EN LA PROPUESTA

Table with 7 columns: CLAVE, DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA CONFORME A ETIQUETA, CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA, CANTIDAD Y O PORCENTAJE QUE RESPALDA. Includes sub-headers GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, UNI, CANT, TIPO.

Así mismo mi representada se compromete a:

- Garantizar la entrega de insumos durante la vigencia del contrato, por la cantidad o porcentaje que respaldo.
- Cumplir con el plazo de garantía de los insumos para la salud.
- Poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los insumos que oferta, en el momento que se le requiera,
- La manifestación de que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en el numeral 1 del anexo técnico
- Garantizar la gestión de pruebas por parte de un laboratorio acreditado por la entidad correspondiente o tercero autorizado.

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE

